

ACTA DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DE LA
AGENCIA VALENCIANA DE LA INNOVACION (AVI)
DE LA REUNIÓN DE 24 DE OCTUBRE DE 2018

En Alicante, en la sede de la Agencia Valenciana de la Innovación (Rambla de Méndez Núñez, 41), siendo las 10,30 horas del día 24 de octubre de 2018, se reúnen los siguientes miembros de Consejo de Dirección de la AVI:

Vicepresidente ejecutivo: Andrés García Reche

Vocales:		
Álvarez Molina	Francisco	Director General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo. Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.
Bueno Alonso	Josefina	Directora General de Universidad, Investigación y Ciencia. Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.
Illueca Muñoz	Manuel	Director General del Instituto Valenciano de Finanzas.
Mira Veintimilla	Maria José	Secretaria Autonómica de Modelo Económico y Financiación. Conselleria de Hacienda y Modelo Económico. (*)
Mora Mas	Francisco	Rector de la Universidad Politécnica de Valencia. Presidente De la Conferencia de Rectores de la Comunitat Valenciana.
Saludes García	Fernando	Presidente Red de Institutos Tecnológicos (REDIT) de la Comunitat Valenciana.
Otros asistentes (con voz y sin voto):		
Cabo Iranzo	Ascensión	Abogada de la Generalitat
Estrella López	Olivia	Secretaria General de la AVI
Invitados:		
Martínez Gómez	Joaquín	Secretario General Técnico de la AVI
Arnau González	Roberto Darvin	Subdirector General de Programas de Innovación de la AVI
Álvarez Sánchez	Francisco	Jefe de prensa y comunicación de la AVI

(*) Asiste mediante audioconferencia.

Excusan su asistencia los siguientes miembros:



Ávila Peñalver	Ana María	Directora general de Investigación, Innovación, Tecnología y Calidad. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.
Beltrán Porter	José Pío	Coordinador institucional de la Delegación del CSIC en la Comunidad Valenciana
Company Sanús	Julia	Directora General del IVACE. Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.
Chafer Nácher	M. Teresa	Directora General de Desarrollo Rural y Política Agraria Común (PAC). Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.
León López	Arturo	Secretario general de CC OO-PV
Morata Estragués	José Vicente	Presidente Consejo de Cámaras de Comercio de la CV
Navarro Pradas	Salvador	Presidente de la Confederación Empresarial Valenciana (CEV)
Puig Ferrer	Ximo	MH President de la Generalitat
Sáez Vaquero	Ismael	Secretario General de UGT-PV

Con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Informe del Vicepresidente ejecutivo al Consejo sobre la gestión e iniciativas de la Agencia. Especial referencia a las conclusiones del Comité Estratégico de Innovación (CEI) y de los Comités Estratégicos de Innovación Especializados (CEEIs).
2. Informe al Consejo sobre el estado de la ejecución presupuestaria y de desarrollo de los programas.
3. Informe al Consejo sobre los convenios de colaboración y otros instrumentos jurídicos aprobados.
4. Informe al Consejo sobre la propuesta de modificación de los artículos 8 y 23 de la ley de creación de la Agencia.
5. Aprobación del anteproyecto de presupuestos anuales 2019.
6. Ruegos y preguntas

En la convocatoria se han facilitado los documentos correspondientes sobre los diferentes puntos del orden del día.

Así pues, queda válidamente constituida la reunión del Consejo de Dirección, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9.6 del Decreto 106/2017, de 28 de julio, del Consell, por el que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la AVI, con la asistencia de las personas titulares de la presidencia y de la secretaría o en su caso, de quienes les suplan, y de la mitad, al menos de sus miembros. En este caso, al presidente de la AVI lo suple el Vicepresidente ejecutivo, de acuerdo con lo fijado en el artículo 15.2 del citado Decreto 106/2017.

1. Informe del Vicepresidente ejecutivo al Consejo sobre la gestión e iniciativas de la Agencia. Especial referencia a las conclusiones del Comité Estratégico de Innovación (CEI) y de los Comités Estratégicos de Innovación Especializados (CEIEs).

El Vicepresidente ejecutivo de la AVI y presidente de este Consejo señala que uno de los elementos clave que caracterizan a la Agencia es la de ser el órgano de coordinación de los diferentes agentes del Sistema Valenciano de Innovación (SVI), tal y como recoge su ley de creación. Por ello quiere destacar una concreta la línea de trabajo, que se ha denominado "Diálogos tecnológicos", que se ha manifestado como un mecanismo clave para avanzar en esta dirección. Realiza un repaso de las actuaciones llevadas a cabo por la AVI desde la celebración del último Consejo de Dirección, deteniéndose de manera especial en los trabajos realizados por los Comités Estratégicos de Innovación Especializados (CEEIs), que se enmarcan en estos "Diálogos tecnológicos".

Explica que, tal y como ya se avanzó en el anterior Consejo, se han creado cinco Comités Estratégicos de Innovación Especializados (CEIEs), formados por un grupo reducido de personal científico, tecnológico y empresarial (en torno a 8-10 personas por Comité), todos expertos en cada materia en los siguientes ámbitos: Agroalimentación, Automoción y movilidad sostenible, Economía circular, Salud, y Tecnologías habilitadoras. Recuerda la metodología de trabajo que han adoptado, definiendo mediante reuniones sucesivas (hasta un total de 20, repartidas entre los cinco Comités), diferentes Retos a abordar en cada sector analizado, y posibles soluciones a los mismos que puedan estar disponibles a corto plazo (2-3 años, como máximo), y contando con las capacidades productivas existentes en la Comunitat Valenciana.

Los trabajos desarrollados por cada uno de estos Comités deberán ser elevados al órgano coordinador y al Comité en el que está presente una representación de todos ellos (CEI, Comité Especializado de Innovación) en el mes de noviembre-diciembre, con el objetivo último de que en las convocatorias de ayudas que se realicen en 2019 por la AVI, y por los organismos que así lo consideren, ya se puedan incorporar sus conclusiones como criterio evaluable en el baremos de concesión de ayudas.. Además de que sea de general conocimiento para el conjunto del tejido tecnológico y productivo de la Comunitat Valenciana.

Interviene seguidamente el rector Francisco Mora para, además de felicitar a la Agencia por el trabajo realizado estos meses, destacar que, en su opinión, es la única entidad en cuyas convocatorias cuenta con la participación de todos los agentes del SVI, y anima a otras instituciones a que hagan un ejercicio similar.

Manuel Illueca añade que le parece una buena idea reforzar la política de apoyo por subvenciones, con otros instrumentos financieros, colaborando la AVI con el IVF, y adelanta que sería de interés reformular el actual borrador de convenio entre ambas instituciones para el ejercicio 2019 con alguna modalidad de préstamos parcialmente no reembolsables, en función del éxito de la operación.

Fernando Saludes se une a la misma idea, recordando que existe un precedente en el llamado "Instrumento Pyme", del Ministerio de Economía, perteneciente al Programa H2020, que a su juicio ha dado buenos resultados, y sobre el que se podrían tomar algunos aspectos como referencia.

Josefina Bueno interviene a continuación para señalar que a través de la Agencia se podría trabajar en unas Guías que permitiesen a los alumnos de secundaria y de grado conocer cuáles son las mayores demandas de profesionales que realiza el sistema productivo, las empresas, y que puedan ir orientando sus vocaciones también en función de la demanda de empleo. Estas guías servirían también, añade, para reducir la brecha de género, en la medida que las carreras con mayor presencia femenina son algunas de las que tienen peor salida laboral. La agilidad de la AVI, como entidad de derecho público, le permite tener una mayor rapidez en la captación de esta información.

Respecto de esta cuestión Fernando Saludes refuerza la misma opinión manifestando el grave problema que tienen en estos momentos muchas empresas porque no encuentran el personal adecuado, con el conocimiento de las tecnologías más avanzadas. La AVI, junto con la Conselleria de Educación deberían trabajar en cuáles son las especialidades a reforzar en la formación profesional, que a su juicio son las relacionadas con la industria.

Para Francisco Mora este hecho, también es una realidad en la universidad, de modo que las notas de corte para estudiar en las carreras técnicas son bajas porque no existe una elevada demanda.

Concluye este turno de intervenciones el presidente del Consejo y señala que se podría estudiar la creación de un nuevo Comité especializado, en el que junto a científicos, técnicos y empresas, también participen las organizaciones sindicales más representativas y puedan determinar los pares de retos-soluciones en materia de nuevas tecnologías-empleo-formación.

Francisco Álvarez, finalmente, indica que en su opinión los Comités deben trabajar de forma coordinada, por cuanto algunos aspectos que han trabajado se entrelazan con temas transversales que afectan a otros. Pone el ejemplo de la Economía circular, y dice que existe el peligro de que se presente como una nueva Economía, cuando todos los sectores y actividades están relacionados con la misma: la economía verde, la economía azul, la economía social, la economía naranja...

2. Informe al Consejo sobre el estado de la ejecución presupuestaria y de desarrollo de los programas.

Seguidamente toma la palabra el Subdirector general de programas de innovación, Roberto Darvin Arnau, invitado al Consejo, para que explique el estado de ejecución presupuestaria y del desarrollo de los programas.

De manera que en tanto el personal laboral se fue incorporando entre los meses de marzo y mayo, las convocatorias salieron finalmente publicadas en el DOGV en los meses de julio-agosto, y se están resolviendo justo estos días, teniendo la previsión de que finalmente se puedan publicar las concesiones antes de que concluya el mes de octubre.

A continuación hace un repaso de los diferentes programas de apoyo en las convocatorias de concurrencia competitiva, señalando que se han recibido un total de 207 solicitudes en total, de las cuales un 11% proceden de entidades de la provincia de Castellón, un 21% de la de Alicante y un 69% de la de Valencia.

Por último, y en relación a la ejecución presupuestaria señala que en la fecha actual alcanza un valor de 5,55% por cuanto las convocatorias y convenios todavía están en fase de tramitación, y no se recogen en la ejecución.

3. Informe al Consejo sobre los convenios de colaboración y otros instrumentos jurídicos aprobados.

Seguidamente toma la palabra la Secretaria General de la AVI, Olivia Estrella, manifestando que en la documentación facilitada a los vocales, se les ha entregado la relación de todos los instrumentos de contratación formalizados por la Agencia hasta la fecha de este Consejo.

Respecto de los Convenios de colaboración, informa que se están tramitando un total de 13, de los cuales cinco ya han sido autorizados por el Consell, cuatro serán autorizados, salvo cambio, en el próximo Pleno del Consell del día 26 de octubre, y el resto están en avanzado estado de tramitación.

En relación al convenio de colaboración previsto con el Instituto Valenciano de Finanzas, y sobre el que este Consejo de dirección deberá dar la autorización, por superar su importe los 500.000 euros, se señala que se hará una reunión específica por medios telemáticos, por razones de operatividad, para tratar este punto, cuando se tengan los informes preceptivos previos favorables.

4. Informe al Consejo sobre la propuesta de modificación de los artículos 8 y 23 de la ley de creación de la Agencia.

En este punto del Orden del Día el presidente le da la palabra al Secretario general técnico de la AVI, Joaquín Martínez, invitado al Consejo, para que exponga la propuesta de modificación de los artículos 8 y 23 de la ley 1/2017, de creación de la AVI.

Explica que los cambios que se han propuesto, y que deben ser remitidos al Consell para su eventual incorporación al proyecto de ley de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat, tratan de reforzar algunos aspectos que en el año de funcionamiento efectivo de la ley se ha visto que precisan ser perfeccionados.

En este punto de abre un debate respecto del cambio que se propone en el artículo 8.2.h) de la ley 1/2017, referido a la designación del representante de los rectores de las universidades valencianas. Como resultado del mismo se propone, como una de las posibilidades, que dicha representación recaiga en el rector o rectora que designe el Consejo Valenciano de Universidades y de Formación Superior. O, alternativamente, como se expresa en la propuesta que se ha presentado, en el rector o rectora de la universidad que presida RUVID en cada momento.

Por su parte, la Directora General de Universidad, Investigación y Ciencia de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, D^a Josefina Bueno Alonso, manifiesta exclusivamente su voluntad de que la representación de las universidades recaiga en el rector/a de las universidades públicas que designe el Consejo Valenciano de Universidades y Formación Superior.

5. Aprobación del anteproyecto de presupuestos anuales 2019.

La Secretaria General, Olivia Estrella, toma nuevamente la palabra, invitada por el presidente, para explicar el contenido del anteproyecto de presupuestos anuales 2019.

Explica que la cantidad global que hoy se presenta para su aprobación, que asciende a un total de 70,483 millones de euros, es coincidente con la senda de aumento que se aprobó en la Memoria económica de creación de la AVI, si bien esta cantidad puede ser modificada por el Consell cuando apruebe en los próximos días el anteproyecto de presupuesto, y lo deba encajar con el resto de partidas.

Se procede a la votación, y el anteproyecto de presupuestos anuales para 2019 de la Agencia es aprobado por unanimidad.

6. Ruegos y preguntas

No se producen

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13,30 horas del día más arriba señalado.

A efectos de la aprobación de esta acta, de acuerdo con el procedimiento establecido en el apartado segundo del artículo 18 de la citada Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,



dicha aprobación se ha efectuado en la siguiente sesión del Consejo de Dirección, de 31 de enero de 2019.

La Secretaria

Visto Bueno
El Vicepresidente ejecutivo